

ECOIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram de fecha 3 de febrero de 2009, en los autos: ECOIN S.A. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO Expte. Nro. 004/2009, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30 de octubre de 2008 y Acta de Directorio N° 15 del 30 de octubre de 2008, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Fernando Durand, D.N.I. N° 24.944.240; Vicepresidente: Miguel Angel Ponce, L.E. N° 7.644.842; Director Suplente: Carlos Alberto Durand, DNI N° 28.420.989.

\$ 18 58862 Feb. 12

EL TATU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de El Tatú S.A., inscrita en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Estatutos, en fecha 02/11/2005, al T° II, F° 181 N° 373, con domicilio legal en calle 44 N° 130 de la ciudad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2008, de la siguiente forma: Presidente: Tamara Magalí Andreani, DNI 23.175.217 y Director Suplente: Reinaldo Mete, L.E. n° 6.134.138. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de un ejercicio económico. Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de Calle 44 Nro. 130 y Calle 48 Nro 262 respectivamente, ambos de la ciudad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe.

\$ 15 58790 Feb. 12

CONSTRUCTORA CRUZADA

DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada CONSTRUCTORA CRUZADA DEL SUR S.R.L.. Sus socios son: Gustavo Dario Santucho, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, D.N.I. 30.701.737, con domicilio en calle French s/n de la localidad de Villa Constitución, Pcia de Santa Fe, nacido el 03 de febrero de 1984 y Cristian Oscar González, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, D.N.I. 31.008.005, con domicilio en calle Colón y San Luis de Villa Constitución, Pcia de Santa Fe, nacido el 27 de abril de 1972. El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 11 de diciembre de 2008: Se ha fijado como objeto social la ejecución, por cuenta propia o de terceros, de estudios de factibilidad; construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la administración, dirección e inspección de obras, así como y/o la refacción de viviendas y edificios públicos o privados

El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Sesenta Mil \$ 60000 representado por Seis Mil (6000) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas el cual ha sido suscripto de la siguiente forma: el socio Gustavo Dario Santucho suscribió Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30000); y el socio Cristian Oscar González suscribió tres mil (3000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); lo que totalizan las Seis Mil (6000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60000) de capital social. El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle San Martín s/n (entre calles Moreno y Rivadavia) Local 1, de la localidad de Ibarlucea,

Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe. La gerencia ha sido asignada individualmente al socio Gustavo Darío Santucho. La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

El cierre del ejercicio se ha fijado para el día 3 de diciembre de cada año.

\$ 50 58761 Feb. 12

TRES OMBUES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de TRES OMBUES S.R.L., cuyo instrumento tiene fecha el día 15 de diciembre de 2008.

Socios: Valeria Bollero, argentina, DNI Nº 24.586.506, abogada, nacida el 14 de setiembre de 1975, casada en primeras nupcias con Guillermo Mario Gorziglia, domiciliada en calle Santa Fe 853 8º B de la ciudad de Rosario; Germán Alberto Bollero, argentino, DNI Nº 16.265.705, ingeniero agrónomo, nacido el 8 de abril de 1963, casado en primeras nupcias con Petra Eleonora Jelinek, domiciliado en 511 South Pariré Champaign, Illinois, Estados Unidos de Norte América y Guillermo Mario Gorziglia, argentino, DNI Nº 24.784.684, comerciante, nacido el 19 de enero de 1976, casado en primeras nupcias con Valeria Bollero, domiciliado en calle Santa Fe 853 8º B de la ciudad de Rosario.

Domicilio social: calle Santa Fe 853 8º B de la ciudad de Rosario

Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. En el país o en el exterior, a la realización de actividades agropecuarias y comerciales mediante la explotación en todas sus forma, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras-, el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros su distribución y comercialización.

Plazo de duración: El plazo de duración será de Diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El se fija en la suma de \$ 80.000.- (pesos ochenta mil), dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Valeria Bollero tiene suscriptas 264 cuotas sociales, equivalentes a \$ 26.400.- (pesos veintiséis mil cuatrocientos) sobre el mismo, integra en este acto \$ 6.600. (pesos seis mil seiscientos), restándole \$ 19.800.- (pesos diecinueve mil ochocientos) a integrar en el plazo máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato; Germán Alberto Bollero tiene suscriptas 264 cuotas sociales, equivalentes a \$ 26.400.- (pesos veintiséis mil cuatrocientos) sobre el mismo, integra en este acto \$ 6.600.- (pesos seis mil seiscientos), restándole \$ 19.800.- (pesos diecinueve mil ochocientos) a integrar en el plazo máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato y Guillermo Mario Gorziglia tiene suscriptas 272 cuotas sociales, equivalentes a \$ 27.200.- (pesos veintisiete mil doscientos) sobre el mismo integra en este acto \$ 6.800.- (pesos seis mil ochocientos), restándole \$ 20.400.- (pesos veinte mil cuatrocientos) a integrar en el plazo máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato.

Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Guillermo Mario Gorziglia, designado gerente, quien usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social para comprometerla. El gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

\$ 60 58813 Feb. 12

"INMOCOM S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: El señor Diego Román Otero, Cede y Transfiere a la señora Stella Maris Lugas, argentina, casada en primeras nupcias con Maese Pablo, Documento Nacional de Identidad Nº 21.620.384, comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1970, domiciliada en calle E. Zeballos 1933 de la ciudad de Casilda, setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital cuyo valor nominal es de pesos uno cada una lo que representa un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-). Socios: Eduardo Duflos, argentino, casado en primeras nupcias con María Eva Gasparoni, nacido el 8 de enero de 1947, domiciliado en calle Víctor Bigand 926 de la localidad de Bigand, Documento Nacional de Identidad Nº 6.140.727, comerciante y Stella Maris Lugas, argentina, casada en primeras nupcias con Maese Pablo, Documento Nacional de Identidad Nº 21.620.384, comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1970, domiciliada en calle E. Zeballos 1933 de la ciudad de Casilda. Fecha del Contrato: 13 de noviembre de 2008. Capital Social: Se constituye en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que han sido suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Stella María Lugas setenta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) y Eduardo Duflós setenta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Administración y Dirección La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de la socia Stella Maris Lugas en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. En el ejercicio de la administración, el socio gerente tendrá las siguientes atribuciones: a) ejercer la representación legal de la sociedad; b) realizar ante las autoridades administrativas y judiciales las gestiones que sean necesarias a los fines sociales; c) nombrar empleados, agentes, sub-agentes, personal técnico, representantes, renovarlos, fijarles remuneración, establecer viáticos, conceder licencias especiales, acordar gratificaciones especiales; d) otorgar poderes especiales, renovarlos o revocarlos; e) nombrar apoderados legales, asesores letrados y auditores; ó contratar o sub-contratar, promover, facilitar o intermediar en cualquier clase de negocios, directa o indirectamente vinculado al objeto social; g) solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en cualquier Banco Oficial, privado o mixto del país o del extranjero; h) permutar, ceder, tomar o dar en locación o sub-alquiler bienes muebles y/o inmuebles, ejercer representaciones comerciales, comisiones y consignaciones; i) participar en Litaciones públicas o privadas; j) ejercer todo acto y realizar todo contrato por el cual se adquieran, construyan o enajenen bienes; k) comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar jurisdicciones, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, hacer novaciones y renovaciones de deudas; l) administrar bienes de terceros, II) dar o tomar bienes en hipoteca o prendas, dejando expresa constancia de que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Le está prohibido al Socio Gerente comprometer a la Sociedad en prestaciones en provecho propio o en concepto de garantías a terceros.

\$ 60 58845 Feb. 12

“OPERADORA LOGISTICA

POSTAL S.R.L.”

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad Claudia María Popa, de 39 años de edad, casada en segundas nupcias con Othon Vázquez, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 340 Piso 3 de la ciudad de Rosario, con DNI. Nº 20.658.500 y Marisel Gioia de 37 años de edad, casada en primera nupcias con Ricardo Adrián Prieto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires 890 “A” de la ciudad de Rosario, con DNI. Nº 22.091.351.

2. Fecha del instrumento de constitución: 3 de febrero de 2009.

3. Denominación social: “OPERADORA LOGISTICA POSTAL S.R.L.”.

4. Domicilio Social: Calle Mendoza 340 Piso 3 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto servicio de distribución de correspondencia, encomienda y paquetería, de corta y larga distancia, servicios de cadetería y actividades afines a las mencionadas.

6. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000).

8. Administración: A cargo del socio gerente, señora Claudia María Popa. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente".

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 58840 Feb. 12

SINERGIS GROUP S.R.L.

CONTRATO

Identidad de los Socios: Sr. Raúl Alejandro Spinsanti, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Inés Balonchard, comerciante, nacido el 18 de julio de 1966, D.N.I. Nº 17.778.075, domiciliado en la calle Quintana 536, de la ciudad de Cañada de Gómez; Sra. Silvina Inés Balonchard, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Alejandro Spinsanti, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1974, D.N.I. Nº 23.848.555, domiciliada en la calle Quintana 536, de la ciudad de Cañada de Gómez. Fecha de instrumento de constitución: 29 de agosto de 2008.

Razón Social o denominación de la sociedad: "Sinergis Group Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio de la Sociedad: Roldán 455 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Objeto Social: Dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: La importación y exportación, distribución, comercialización y fabricación de calzado de todo tipo. Plazo de Duración: 30 (treinta) años contados desde la fecha de inscripción.

Capital social: \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta mil.-).

Composición de los organos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, designado por el acuerdo mayoritario de los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente, bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad.

Representación legal: a cargo de un gerente que recae en el socio Raúl Alejandro Spinsanti.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30 58851 Feb. 12

AMELIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: José María Carbonell, DNI. 20.142.352, soltero, domiciliado en Belgrano 647 de Godoy y Alejandro Ariel Mamut, DNI. 22.400.685, divorciado de Daniela Scaffino según Res. 153 del 20 de junio de 2003, Juzgado de 1ª. Instancia, Distrito 14 de Villa Constitución, domiciliado en España 1061 de Alcorta, ambos hábiles para contratar. Denominación: AMELIA S.R.L.

Duración: Cinco años a partir de su constitución.

Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante y rotisería, en cualquier punto del país o del exterior.

Capital Social: Pesos cincuenta mil dividido en quinientas cuotas de pesos cien. El Socio Alejandro Ariel Mamut suscribe e integra en este acto en bienes doscientos cincuenta cuotas (veinticinco mil pesos), el socio José María Carbonell suscribe e integra en esta acto en bienes doscientos cincuenta cuotas (veinticinco mil pesos).

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios, que actuarán en forma individual pudiendo efectuar todos los actos y contratos necesarios con excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance general: Fecha de cierre el treinta y uno de diciembre de cada año.

Sede Social: 9 de Julio 2409 de la ciudad de Rosario.

Designación de socio gerente: Sr. Alejandro Ariel Mamut.

\$ 25 58849 Feb. 12

SOSER S.A.

CONTRATO SOCIAL

1. Socios: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, D.N.I. 31.535.557, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Estefanía Sued, D.N.I. 32.402.522, domiciliado en calle Las Acacias N° 215 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/1989, D.N.I. 34.420.314, de profesión comerciante, soltero, emancipado, según emancipación del 01 de marzo de 2007, inscripta en el n° 267, Tomo 1, Folio 267, Año 2007, del Registro de emancipaciones dativas, domiciliado en calle Bv. Oroño 1182, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 02/10/2008.-

3. Razón Social: SOSER S.A.

4. Domicilio: En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Actualmente los socios fijan el domicilio en calle Córdoba 1437, piso 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos derechos reales, sin intervención entre la oferta y la demanda inmobiliaria; Constructora: Mediante la construcción de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casa en departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcción; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con el objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere con curso público; Hotelera: Mediante la explotación de hoteles, hospedajes, y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar adquisiciones, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, de negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades hoteleras comerciales; la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, explotación de restaurant, confiterías y bares, alimentos y bebidas, salón de belleza, gimnasio y todos servicios anexos y complementario de la actividad hotelera, sus instalaciones, accesorios, anexos y/o complementos para servicios y atención de sus clientes; Viajes y Turismo en General: Mediante la organización - ya sean nacionales o internacionales - de tours y charters, transporte de pasajeros terrestres, aéreo, fluvial o marítimo, contratación de hoteles, pensiones, moteles, hospedajes, y hosterías. Excursiones y paseos, organización de viajes de negocios y convenciones culturales y didácticas, terapéuticas y sanitarias, de recreación y placer, deportivas profesionales o amateurs. Podrá también realizar cualquier otra actividad controlada por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (international Air Trans Association IATA). A los fines precedentes la sociedad podrá formalizar todos los contratos ya sea por escritura pública o por cualquier otro instrumento público o privado y demás documentos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social antes referido. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes descriptas también para realizar y explotar cualquier obra pública y toda actividad inmobiliaria, por si, integrando una unión transitoria de empresas, o asociada a otras empresas en cualquier otra forma de colaboración empresaria, con las limitaciones de los artículos 20 y 31 de la Ley 19.550.

6. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), representado por Veinticinco Mil (25.000.-)

acciones de Pesos Diez (\$ 10.-), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 -

8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar un (1) Director suplente, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente, quien ejercerá la representación de la Sociedad. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9. Fiscalización: De acuerdo con el artículo 284 de la Ley 19.550 y por no estar la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviese, deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

10. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

11. Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, D.N.I. 31.535.557, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Las Acacias N° 215 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Patricio Rosental. Todos aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Córdoba 1437 Piso 2., de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 58846 Feb. 12

ACMC S.A.

EDICTOS COMPLEMENTARIOS

Fecha del Acta Constitutiva 29 de septiembre de 2004.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.- Se designa Presidente al Señor Germán Alejandro Craiyacich, fecha de nacimiento 11 de enero de 1979, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 24 de septiembre 1479 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 26.835.863; Vicepresidente al Señor Adolfo Leandro Abecasis, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1959, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 27 de Febrero N° 3956 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 13.037.398; Director Suplente al Señor Guillermo Cesar Costa, fecha de nacimiento 08 de julio de 1961, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zuloaga N° 1740 de Funes, Provincia de Santa Fe, DNI. 14.494.623.

\$ 20 58842 Feb. 12

RAYFER S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULA SEXTA

1. Socios: Sergio Atilio Ferrero, nacido el 9 de abril de 1947, argentino, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en Mazza N° 1022 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.608.871, Carla María Ferrero, nacida el 18 de julio de 1980, argentina, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Mazza N° 1022 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.101.437, Mónica Gabriela Ferrero, nacida el 13 de agosto de 1981, argentina, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Mazza N° 1022 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.964.696, Sergio Miguel Ferrero, nacido el 18 de noviembre de 1983, argentino, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Mazza N° 1022 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.923.655, y María Sol Ferrero, nacida el 3 de abril de 1984, argentina, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Mazza N° 1022 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.938.085.

2. Gerencia: estará a cargo de los socios Sergio Atilio Ferrero, Carla María Ferrero y Sergio Miguel Ferrero; actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 20 58836 Feb. 12

PUERTO BANDERA S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: PUERTO BANDERA S.R.L.

Motivo: Cesión de cuotas sociales, Prórroga de vigencia, Aumento de Capital.

Cedentes: Miguel Angel Torres - Cristian Marcelo Forconesi. Cesionaria: Jorgelina Forconesi. El señor Cristian Marcelo Forcosi y el señor Miguel Angel Torres como, ceden y transfieren veinticinco (25) cuotas de capital, que a la fecha les corresponden y tienen totalmente integradas en la sociedad PUERTO BANDERA S.R.L. a la señorita Jorgelina Forconosi, como Cesionaria. La cesión se efectúa en la siguiente proporción: el señor Cristian Marcelo Forconesi cede y transfiere quince (15) cuotas de capital, valor un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) a la señorita Jorgelina Forconesi y el señor Miguel Angel Torres cede y transfiere diez (10) cuotas de capital, valor un mil pesos (\$ 1.000.-) a la señorita Jorgelina Forconesi. En consecuencia los cedentes subrogan a la cesionaria y les transfieren todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen y les corresponden a las referidas cuotas de capital desde la fecha de la cesión de cuotas, colocando a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían y les correspondía.

Prórroga de Vigencia: Los socios continuadores, resuelven por unanimidad que venciendo la vigencia de la sociedad el 15 de Julio de 2007, la prorrogan en su vigencia y a contar de su vencimiento, por un período de diez años que vencerán el 15 de Julio de 2017.

Fecha del Acto: 05 de Julio de 2007.

Aumento de Capital: El capital social aumenta en cincuenta y cinco mil pesos (\$ 55.000), dividido en quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cristian Marcelo Forconesi suscribe doscientas setenta y cinco (275) cuotas de capital o sea la suma de veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500) e integra en este acto la suma de sesenta y nueve cuotas (69) cuotas de capital o sea la suma de seis mil novecientos pesos (\$ 6.900) en efectivo. Jorgelina Forconesi suscribe doscientas setenta y cinco (275) cuotas de capital o sea la suma de veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500) e integra en este acto la suma de sesenta y nueve cuotas (69) cuota de capital o sea la suma de seis mil novecientos pesos (\$ 6.900) en efectivo. El capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cristian Marcelo Forconesi, trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000.-); y Jorgelina Forconesi, trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000.-).

Fecha del Acto: 03 de Febrero de 2009.

\$ 45 58810 Feb. 12

DAKAR AGRICOLA GANADERA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que mediante acta de acuerdo de fecha 18/12/2008 los Sres. Socios que conforman la totalidad de las cuotas sociales de DAKAR AGRICOLA GANADERA SRL deciden por unanimidad prorrogar la duración de la Sociedad por el término de diez (10) años, a contar desde el día 22/Diciembre/2008, por lo tanto extenderá su vigencia hasta el día 22/Diciembre/2018. Que asimismo deciden aumentar el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), - dividido en quince mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal, por lo que el capital social queda constituido en la suma de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000) representados por dieciséis mil doscientas cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

\$ 15 58823 Feb. 12

PRO-GRAN S.R.L.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

PRORROGA PLAZO DE DURACION

- 1) Se aumenta el capital social estableciéndose en \$ 200.000,00, manteniéndose las proporciones suscriptas por los socios.
- 2) Se procede a la prorroga del contrato social de "PRO-GRAN S.R.L.", inscripta al Tomo 155, Folio 6199, N° 471 y modificada al Tomo 156, Folio 17663, N° 1391; Tomo 157, Folio 8965, N° 687 y al Tomo 158, Folio 23061, N° 1745.
- 3) Plazo de duración 5 (cinco) años a contarse desde el 02 de abril de 2009 hasta el 02 de abril de 2014.
- 4) Fecha del Instrumento: 15 de enero de 2009.

\$ 15 58779 Feb. 12

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación: 14 de abril de 2008.-

Primera: aprobar la renuncia presentada por el Sr. Bernad Ehricke a su cargo de gerente de la sociedad.

Segunda: como consecuencia de la renuncia presentada por el Sr. Bernd Ehricke se resuelve designar en su reemplazo al Sr. Harald Bernd Rudolph, alemán, casado, nacido el 21 de noviembre de 1962, pasaporte alemán N° 696006885, domiciliado en Barrio La Florida, 2000, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Sr. Carlos Diego Aguilar, suscribiendo el presente, con plenas facultades para ello acepta en representación del Sr. Rudolph el cargo designado, conforme el poder otorgado por Escritura Pública N° 14 de fecha 19 de abril de 2008, pasada al folio N° 33 del Registro Notarial N° 272 de la Ciudad de Buenos Aires.

\$ 15 58774 Feb. 12

IRSSA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Walter Gabriel Cappello, argentino, D.N.I. N° 23.900.273, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Laura Prokopiec, D.N.I. N° 25.082.365, nacido el 13 de Julio de 1974, con domicilio en La Lomita N° 356 de la localidad de Granadero Baigorria, de profesión Abogado y Sebastián Darío Bando, argentino, D.N.I. N° 30.156.696, soltero, nacido el 28 de Abril de 1983, con domicilio en San Juan N° 449 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante. Fecha del Instrumento: 6 días de Febrero de 2009. Denominación: "IRSSA" S.R.L. Sede social: Richieri 976 de la ciudad de San Lorenzo. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Comercialización, distribución y venta de alimentos balanceados; fabricación de materias primas para alimentos balanceados, venta de sus derivados y subproductos. II- Lombricultura y comercialización de sus productos. III- Reciclado, clasificación y tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la industria alimenticia, aceitera y cerealeras. IV- Comercialización, almacenamiento y venta de cereales, oleaginosas y subproductos por cuenta propia, de terceros o en consignación. Plazo: 10 años. Capital Social: se fija en la suma de \$ 120.000. Administración y Representación: será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, obligando y representando legalmente a la sociedad de manera indistinta. Gerentes: Walter Gabriel y Cappello Sebastián Darío Bando. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 25 58776 Feb. 12

S.P.C. IDENTIFICACION GRAFICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por Escritura Publica Nro 215 Fº 590 de fecha 1/11/08, pasada por ante la Escribana Mirtha P. Cuffia, Registro Nro. 128, el capital social de \$ 12.000 quedó constituido de la siguiente manera: Osvaldo Antonio Santilli 20%, Ricardo Luis Santilli 10%, Eduardo Héctor Santilli 10%, Gabriel Domingo Cantoia 30% y María Gabriela Belluccini 10%.

\$ 11 58835 Feb. 12

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los autos caratulados: DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A. s/Cambio de Domicilio Social - Expte. Nº 1247, Fº 292, año 2008, se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se votó por unanimidad el cambio de domicilio social a calle Junín 2474 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fecha de acta 5 de noviembre de 2008. - Santa Fe, 5 de febrero de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 58800 Feb. 12

ECOIN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram de fecha 3 de febrero de 2009, en los autos: ECOIN S.A. s/Cambio de domicilio legal, Expte. Nº 005/2009, se dispuso inscribir el cambio de domicilio legal por Acta de Directorio Nº 17 del 29 de noviembre de 2008, por el cual el nuevo domicilio legal de la sociedad es el de la calle Balcarce 1216 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 18 58859 Feb. 12

PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Socios de la firma PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. han dispuesto ampliar y modificar el objeto social, según surge de autos Expte. Nº 1, Fº Nº 69 Año 2009 caratulado PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. s/Modificación contrato (Art. 3ro. Objeto), por lo que, la pertinente cláusula queda así redactada: "Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, constituyéndose Consorcios, Unión Transitoria de Empresas, y/o cualquier otra forma asociativa o de colaboración empresarial, con sujetos jurídicos

nacionales o extranjeros, públicos o privados, las siguientes actividades a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, distribución, comercialización, exportación e importación y/o representación mandato y consignación de artefactos motores, ferretería, metalurgia, química, artefactos, motores y materiales eléctricos en general, al por mayor y por menor, en forma directa o por Intermedio de distribuidores u otras formas de comercialización, efectuando los transportes respectivos, b) Servicios y Ejecuciones de Obras: Proyectar, hacer ingeniería, dirigir y/o ejecutar Instalaciones y montaes de obras civil", de arquitectura, automatismo, eléctricas, electromecánicas, de comunicaciones, electrónicas, de saneamiento, obras hidráulicas y obras básicas y de arte, de minería e hidrocarburos, su mantenimiento y reparación en Industrias, comercios, puertos, aeropuertos, usinas, establecimientos, yacimientos, vías públicas y en toda otra empresa y/o ente ya sean públicos o privados. Las actividades a desarrollar conllevarán la intervención de profesionales en las matrículas respectivas para lo expuesto, contratar con personas jurídicas privadas o públicas, ya sean estas los estados nacionales, provinciales, como así también municipios, comunas, entes o empresas estatales y/o privadas controlados por el Estado o con mayoría estatal, argentinos o extranjeros, binacionales o internacionales Pudiendo participar en licitaciones públicas nacionales, internacionales o privadas, concursos, iniciativas privadas, etc. Contratando obras públicas de todo tipo, concesiones de obras públicas y/o servicios públicos y ser titular de licencias vinculadas a éstos. C) Industriales: Mediante la construcción de tableros eléctricos de comando, tableros eléctricos para fuerza motriz, de baja, media y alta tensión, cabinas para media tensión, cajas metálicas aparatos de medición y medidores eléctricos, cajas modulares, bandejas portacables, columnas para alumbrado, plafones para fluorescentes, jabalinas para toma a tierra, material normalizado y todo otro elemento y/o accesorio que tenga relación o se ocupe en instalaciones eléctricas, electromecánicas y civiles, rurales y/o urbanos, tratamientos químicos de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de conductores eléctricos, desarrollo de software y hardware, aceptando representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos a tales efectos, d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado y explotación de actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, algodóneras, forrajeras, graníferas y su respectiva compra, venta, acopio y transporte. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe a sus efectos - Reconquista, 5 de febrero de 2009. - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 64,35 58864 Feb. 12

MEGALOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA

DEL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MEGALOGISTICA S.R.L. s/Cesión de cuotas y reforma del contrato social, Expediente N° 1122, F° 288, Año 2008, los socios de MEGALOGISTICA S.R.L., señores Enrique Pedro Valli, Miguel Arrulfo Valli, María Josefina Haquin y Marta Vilma Belotti, han cedido sus cuotas sociales, según actas de reunión de socios del 1º y 14 de agosto de 2008, a los señores Enrique Federico Valli, argentino, nacido el 29/5/1971, casado, D.N.I. N° 22.087.487, domiciliado en Echague 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N°20-22087487-8; José Adolfo Valli, argentino, nacido el 17/2/1964, casado, D.N.I. N° 16.550.427, domiciliado en Río Bamba 7340 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-16550427-6; Gisela Valli, DNI. 22.800.661, de nacionalidad argentina, domiciliada en Talcahuano 7671 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 1/6/1972, casada, CUIT N° 27-22800661-6 y Laura Daniela Valli, argentina, nacida el 5/4/1968, casada, D.N.I. N° 20.180.180, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-20180180-5 quienes han resuelto, según acta de reunión de socios del 14 de agosto de 2008, modificar el artículo 5º del contrato social referido a la administración de la sociedad de la siguiente manera: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato.

En tal carácter tienen todas las facultades para celebrar contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, cooperación y/o colaboración empresaria, leasing, fideicomiso, mutuo, fianza y ejercer todo o cuanto mas actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Asimismo designaron gerentes a los señores Enrique Federico Valli y José Adolfo Valli. Santa Fe, 3 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 58798 Feb. 12

ANSALDI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "ANSALDI S.A. s/ Designación de autoridades, Expte. 1226, Folio 291, Año 2008", los socios de ANSALDI S.A.: Sr. Jorge Lorenzo Ansaldi, LE. Nº 6.306.419, CUIT 20-06306419-0, Srta. Daniela Lorena Ansaldi, DNI. Nº 28.173.216, CUIL 27-28173216-7 y el Sr. Jorge Luis Ansaldi, DNI. Nº 24.719.471, CUIT 20-24719471-2, todos domiciliados en calle Sarmiento Nº 1515 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; han resuelto en Asamblea Unánime del 14/10/2008 la designación de los miembros del Directorio, con distribución de cargos dispuesta en Acta de Directorio del 14/10/2008, a saber: Presidente: Sr. Ansaldi, Jorge Lorenzo; Vicepresidente: Srta. Ansaldi, Daniela Lorena y Director Suplente: Sr. Ansaldi, Jorge Luis. Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 58754 Feb. 12

GRANDES ALMACENES

ESPERANZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: GRANDES ALMACENES ESPERANZA S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2008 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios - Expte. Nº 1301/08. Presidente: nombre y apellido: Ana María Marnicco, apellido materno: Bustos, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 03/01/1956, estado civil: casada en primeras nupcias con Luis Alberto Tadeo Kuchen, D.N.I Nº 11.954.730, C.U.I.T. Nº 27-11954730-5. Domicilio: Maipú 2694 - Esperanza- Santa Fe, Profesión: C.P.N. Director Suplente: Nombre y Apellido: Luis Alberto Tadeo Kuchen, apellido materno: Klein, nacionalidad: argentino, fecha de nacimiento: 22/12/1955, estado civil: casado en primeras nupcias con Ana María Marnicco, D.N.I. Nº 11.758.494, C.U.I.T. Nº 20-11758494-2, domicilio: Maipú 2694 - Esperanza, Santa Fe, Profesión C.P.N. Santa Fe, 29 de diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 58812 Feb. 12

TRES PROVINCIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL,

DESIGNACION GERENTE

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Mediante acta de reunión de socios de fecha: 10/04/08, los Sres. Socios de la entidad "TRES PROVINCIAS S.R.L.", resuelven lo siguiente: Primero: La Sra. Irma Catalina Galotto, titular de 60 (sesenta) cuotas de capital; la Sra. Mirta Antonia Emilia Boscarol, titular de 30 (treinta) cuotas de capital, y el Sr. Hugo Antonio Boscarol, titular de 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital, todas ellas de valor nominal \$ 10 (Pesos: Diez) cada una de ellas, venden, ceden y transfieren al Sr. Adrián Hugo Boscarol, D.N.I. Nº 26.354.988, de apellido materno: Barbaresco, nacido el: 10/08/1978, argentino, casado, de productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas de capital de valor nominal de Pesos: Diez (\$10) cada una y en la siguiente proporción: La Sra. Irma Catalina Galotto: vende, cede y transfiere: 60 (sesenta) cuotas; La Sra. Mirta Antonia Emilia Boscarol: 30 (treinta) cuotas y el Sr. Hugo Antonio Boscarol: 30 (treinta) cuotas.- Segundo: Los Sres. Oclides Antonio Lavaroni, titular de 120 (Ciento veinte) cuotas de capital y el Sr. Ricardo Pedro Lavaroni, titular de 120 (ciento veinte) cuotas de capital, todas ellas de valor nominal de Pesos: Diez- (\$ 10), cada una, venden, ceden y transfieren, la totalidad de sus cuotas: Doscientas cuarenta (240), en la siguiente proporción: A los Sres, Socios: A Hugo Boscarol: Doce (12) cuotas; Hugo Antonio Boscarol: Doce (12) cuotas; Eder Bartolo Serafin: Doce (12) cuotas; Nelson Marcelino Serafin: Doce (12) cuotas; Claudio Nazareno Cingolani: Doce (12) cuotas; Gerardo Ernesto Ortolano: Doce (12) cuotas; Raúl Alberto Vaira: Doce (12) cuotas; Leonardo Bertolotti: Doce (12) cuotas; Rosa Blanca Dogliani: Doce (12) cuotas; Alfredo Albino Marengo: Doce (12) cuotas; María Teresa Marengo: Doce (12) cuotas; Mario Hugo Marengo: Doce (12) cuotas; Daniel Antonio Boscarol: Doce (12) cuotas Aníbal Andrés

Boscarol: Doce (12) cuotas; Eduardo Darío Giorgiutti: Doce (12) cuotas; René José Pedro Capella: Doce (12) cuotas; David José Garelo: Doce (12) cuotas, Félix Jorge Marengo: Doce (12) cuotas, Jorge Alberto Marengo: Doce (12) cuotas y Aldo Alberto Tonini: Doce (12) cuotas, todas ellas de valor nominal Pesos: Diez. (\$ 10) cada una. Tercero: El Sr. David José Garelo, titular de 132 (ciento treinta y dos) cuotas de capital, de valor nominal Pesos: Diez (\$ 10) cada una, vende, cede- y transfiere al socio Sr. René José Pedro Capella: 132 (ciento treinta y dos) cuotas de capital. De dichas cesiones, se modifica la cláusula 4ª del Contrato Social en lo referente a la conformación del Capital Social Cuarto: Se resuelve por unanimidad designar Gerente al Sr. Claudio Nazareno Cingolani, D.N.I. N° 23.122.593, apellido materno Boscarol, nacido el: 28/08/1973, casado con Marisa del Valle Crovella, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Colonia Monte Oscuridad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 05 de Febrero de 2009.

\$ 15 58815 Feb. 12

DeAr S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L, Socios: Jimena Dana Defago, argentina, nacida el: 08/04/87, D.N.I. N° 33.039.680, comerciante, soltera, domiciliada en calle Independencia N° 1647 de Tostado, Pcia. De Santa Fe; Claudio Osvaldo Defago, argentino, nacido el: 19/03/63, D.N.I. N° 16.401.242, Arquitecto, casado, domiciliado en San Lorenzo N° 1448 de Tostado, Pcia. de Santa Fe; Silvina Defago, argentina, nacida el 26/11/65, D.N.I. N° 17.655.278, Contadora Pública, casada, domiciliada en Santa Rita 884 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Iván Defago, argentino, nacido el: 17/05/72, D.N.I. N° 22.536.646, Ingeniero, casado, domiciliado en Santa Fe N° 1281 de Tostado, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 06 de Enero de 2.009.

Denominación. "DeAr S.R.L."

Domicilio: Calle Independencia N° 1644, de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 100.000.- (Pesos: Cien mil.)

Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos, sub-urbanos o rurales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigor o por este contrato.

Dirección y Administración: a cargo del Sr. Carlos Iván Defago, con el cargo de Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 02 de Febrero de 2009. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 58817 Feb. 12
